INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA".

Caacupé, 29 de Noviembre de 2013

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ***"PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA"****, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por Resolución Departamental Nº 285/ 13 de fecha 13 de noviembre de 2013, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según Expediente de llamado Nº 342.254 de fecha 15 de noviembre del 2.013 con* ***ID Portal Nº 265.874.****-*

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES*:*

1. ***PRIMER LLAMADO:***

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 29 de noviembre del corriente año a las 08:00 hs, donde se dejó constancia de haber recibido el sobre oferta de las siguientes empresas: ----------

1. ***P66 ROTISERIA Y BEBIDAS,*** *Mesa de Entrada Central Nº 961, recepcionado en fecha 29 de noviembre de 2013, siendo 07:28 horas.----------*

2. ***PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO,*** *Mesa de Entrada Central Nº 962, recepcionado en fecha 29 de noviembre de 2013, siendo 07:36 horas.----------*

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se procedió a la apertura de sobres (en virtud, a la resolución DNCP N°1099/2010 y Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03) en fecha 29 de noviembre del corriente siendo las 08:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

Consecutivamente, se procede a la ***APERTURA DEL SOBRES*** *presentado como sigue:*

1. P66 ROTISERIA Y BEBIDAS:

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 27.381.000 (Guaraníes veintisiete millones trescientos ochenta y un mil). ----------

DOCUMENTOS
Formulario carta oferta firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del art. 40; declaración jurada de la niñez; constancia de SIPE N° 1276620; copia de cedula tributaria, referencia de provisión de bienes similares. ----------

2. PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO:

Presenta el Monto de oferta con IVA incluido: Gs. 35.639.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos treinta y nueve mil.----------

DOCUMENTOS:

Formulario carta oferta firmado; declaración jurada de mantenimiento de oferta; declaración jurada del art. 40; declaración jurada de la niñez; constancia de SIPE N° 1277322; copia de cedula tributaria, referencia de provisión de bienes similares; balance 2011, 2012; cedula de identidad, copia de contratos.----------

4. SOLICITUD DE ACLARACION:
Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.----------

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.----------

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
3	Formulario de Información sobre el Oferente o Miembros del Consorcio según corresponda	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
6	Copia de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del	CUMPLE	CUMPLE

	trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.		
11	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*NO CORRESPONDE*	*NO CORRESPONDE*
12	*Certificado del cumplimiento tributario vigente*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
13	*Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*NO CORRESPONDE*	*NO CORRESPONDE*
14	*Contratos o Facturas en Servicios Similares correspondientes al 2011-2012.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

6. ***ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2° de la Ley 4558/11:*** *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación ya que no se tuvo competencia entre productos de origen nacional y extranjero en los ítems cotizados por las firmas ***P66 ROTISERIA Y BEBIDAS y PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO****.-*

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.----------

a. ASPECTO TÉCNICO:

Se informa que las firmas ***P66 ROTISERIA Y BEBIDAS y PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO*** *han ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas en los ítems solicitados, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en la Carta de Invitación que rige la presente convocatoria.*----------

b. ASPECTO LEGAL:

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Al respecto se menciona cuanto sigue:

Las firmas ***P66 ROTISERIA Y BEBIDAS y PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO*** *han presentado sus ofertas sin errores aritméticos.* ----------

Por los motivos expuestos anteriormente las firmas ***P66 ROTISERIA Y BEBIDAS y PANADERIA Y CONFITERIA EL HORNERO*** *han cumplido con todos los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria; además se menciona que han cotizado dentro de previsiones realizadas por la Institución conforme a la certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo y considerando que el sistema de adjudicación en por el total y la oferta más baja es el de la firma* ***P66 ROTISERIA Y BEBIDAS.***

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***PRESTACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS PARA ALMUERZO DE FIN DE AÑO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACION DE CORDILLERA****, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:*----------

1. *Ley 2051/03 en sus artículos:*

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación",----------

La DNCP ha emitido la Circular DNCP Nº 31/2013: mediante la cual se establece las fechas topes de comunicación de llamados contratación que comprometen el presupuesto del presente ejercicio fiscal, en tanto que las adjudicaciones serán recibidas hasta el día 02 de diciembre 2013 y...----------

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------

GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA Unidad Operativa de Contrataciones

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------*
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.------*
c. *Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, prorroga de apertura de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvo su mejor parecer adjudicar a la firma ***P66 ROTISERIA Y BEBIDAS*** *en la suma de Gs. 27.381.000 (Guaraníes veintisiete millones trescientos ochenta y un mil) con IVA Incluido.----------*

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.----------

Ha demostrado con los documentos presentados que cuenta con la experiencia suficiente para la provisión de los bienes, objeto de la contratación.----------

Es mi informe.

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
ENCARGADO